



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Salud informe por escrito, según el art. 100° inc. 11 de la Constitución Nacional (art. 204° RCDN), sobre las medidas sanitarias preventivas y de contención definidas para afrontar la posible propagación de la llamada “viruela del mono”.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el transcurso de los últimos días, se ha comenzado a escuchar con mayor frecuencia sobre la enfermedad infecciosa: la viruela del mono; que, a pesar de existir desde hace tiempo, su avance a través de focos en distintos países tomó estado público – no sólo de Europa sino también de América. Incluso, se ha detectado hace alrededor de 24 horas el primer caso sospechoso en la República Argentina.

Siguiendo la información provista por el sitio web de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la viruela símica es una enfermedad rara que se da principalmente en las zonas remotas de África central y occidental, cerca de las selvas tropicales. A pesar de esto, se ha notado un avance en distintos países de diversos continentes. Ello requiere que el Ministerio de Salud esté alerta ante una probable expansión mayor.

En consecuencia y por la gravedad sanitaria que puede implicar su propagación para nuestra población, es que se considera menester que el organismo gubernamental especifique los mecanismos de prevención y de contención definidos, además de brindar mayor información pública.

La OMS, en este sentido, añade que *“en el pasado, la vacuna antivariólica demostró una eficacia del 85% para prevenir la viruela símica. Sin embargo, la vacuna ya no está accesible al público, puesto que se suspendió su producción tras la erradicación mundial de la viruela”*. Y hoy sería fundamental contar con ella, *“dado que la vacunación antivariólica previa puede contribuir a que la evolución de la enfermedad sea más leve”*.

Considerando lo señalado, y teniendo como antecedente lo vivido durante la pandemia por el COVID-19, el proceso y gestión pública de la vacunación, sobre todo respecto a su provisión, representó un punto crítico/deficiente o relevante de esta. Debido a ello, es importante clarificar a la población de manera transparente sobre las medidas que en el cortísimo plazo tomará el Ministerio para su prevención y contención, y explicitar sobre las cuestiones relacionadas con la disponibilidad y provisión de las vacunas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta enfermedad interpela a las autoridades nacionales a una gestión eficiente y rápida, que no esconda información y dé detalles de las acciones específicas que toma a todo el personal del sistema sanitario y a la población en general, evitando o disminuyendo así la probabilidad de una emergencia sanitaria - con los costos que la misma podría acarrear.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional